

Vacante de Comandante



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



MARINA

Recompensas

Queda rectificada la Orden de 5 de enero de 1966 (D. O. núm. 4) en el sentido de que el nombre del capitán de corbeta, recompensado en virtud de aquella con la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, es D. Emilio Jáudenes Alvarez en lugar de D. Emilio Jáudenes García, que, por error, figuraba en la misma.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE PROFESORES E INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo: Escuela Central de Educación Física.

2.—Fases del curso y duración:

2.1.—Curso de profesores, para oficiales:

— Prueba previa, del 20 al 22 de septiembre de 1966.

— Curso propiamente dicho, dividido en dos periodos: del 3 de octubre al 20 de diciembre de 1966, y del 10 de enero al 30 de junio de 1967.

2.2.—Curso de instructores, para sargentos:

— Prueba previa, del 20 al 22 de septiembre de 1966.

— Curso propiamente dicho, dividido en dos periodos: del 3 de octubre al 20 de diciembre de 1966, y del 10 de enero al 31 de marzo de 1967.

2.3.—Curso de instructores, para cabos primeros:

— Prueba previa: del 10 al 12 de enero de 1967.

— Curso propiamente dicho, del 13 de enero al 30 de junio de 1967.

3.—Número de plazas, empleo y Arma o Cuerpo.

3.1.—Treinta plazas para oficiales, cuarenta para sargentos y cuarenta para cabos primeros, todos profesionales, pertenecientes a las cuatro Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Veterinaria y Farmacia, en la siguiente proporción.

	Prof.	Instr.
Infantería	13	18
Caballería	3	4
Artillería	6	8
Ingenieros	3	4
Intendencia	2	2
Sanidad	2	2
Veterinaria y Farmacia..	1	2

3.2.—Con independencia de las plazas anteriores se reservan:

En el Curso de Profesores:

— Seis plazas para oficiales de cada uno de los Ejércitos de Mar y Aire.

— Cuatro plazas para oficiales de la Guardia Civil.

En el de Instructores, para sargentos:

— Cinco plazas para cada uno de los Ejércitos de Mar y Aire.

— Cuatro plazas para la Guardia Civil.
— Tres plazas para La Legión.
— Cinco plazas para sargentos o personal con consideración de suboficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

En el de Instructores, para cabos primeros:

— Cinco plazas para cada uno de los Ejércitos de Mar y Aire.
— Cuatro plazas para la Guardia Civil.
— Tres plazas para La Legión.

4.—Normas de carácter general.

— Las que figuran en la Orden Circular de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas de los peticionarios.

No tener ningún defecto de conformidad física, ni padecer lesiones orgánicas ni funcionales, extremos que deberá certificar el médico del Cuerpo respectivo.

6.—Forma de solicitar el curso.

6.1.—La instancia solicitando la asistencia a la prueba previa deberá ir acompañada también del certificado médico citado en el apartado 5. Estas instancias deberán tener entrada antes del 1 de mayo de 1966.

6.2.—El personal perteneciente al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y a La Legión será designado por el Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. y por la Subinspección de La Legión, respectivamente, dando cuenta al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

6.3.—El personal perteneciente a los Ejércitos de Mar y Aire y Cuerpo de la Guardia Civil será designado por los respectivos Ministerios y Dirección General, dando cuenta al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

7.—Características de las distintas fases.

7.1.—La prueba previa consistirá en:

a) Pruebas eliminatorias:

- 1.—Salto en altura: Marca mínima, 1,20 m.; puntos, 500. Por cada 5 cm. más, bonificación de 50 puntos.
- 2.—1.000 m. lisos: Marca mínima, 3' 30"; puntos, 500. Por cada segundo menos, bonificación de 12 puntos.
- 3.—100 m. natación: Marca mínima, 2' 30"; puntos, 300. Por cada segundo menos, bonificación de 8 puntos.
- 4.—Trepas con solo brazos: Marca mínima, 3 m.; puntos, 500. Por cada 50 cm. más, bonificación de 50 puntos.
- 5.—10.000 m. lisos: Marca mínima, 50'; puntos, 500. Por cada minuto menos, bonificación de 50 puntos.

b) Pruebas complementarias:

- 6.—100 m. lisos: Tiempo de 14", 500 puntos. Por cada décima de segundo más o menos, pierde o gana 25 puntos.
 - 7.—Flexiones sobre barra: En suspensión pura, flexión hasta barbilla por encima de la barra, cada flexión vale 50 puntos.
 - 8.—Lanzamiento de granadas (precisión): 5 granadas de 600 gramos a la distancia de 25 m. sobre círculo de 2,50 m. de diámetro; cada impacto vale 200 puntos.
 - 9.—Lanzamiento de granadas (alcance): Cada metro vale 20 puntos.
- 7.2.—El curso se desarrollará en régimen de internado, con arreglo al Reglamento de la Escuela.

8.—Designación de alumnos.

8.1.—De acuerdo con la «tabla de puntuación» anterior serán puntuados los opositores y nombrados alumnos los mejores clasificados en cada empleo, teniendo en cuenta la proporción citada en el párrafo 3.1.

8.2.—Si una vez designados los alumnos de cada curso de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.1 quedaran plazas sin cubrir, éstas serán otorgadas a los aspirantes mejor calificados que hayan quedado sin plaza, cualquiera que sea su Arma o Cuerpo.

8.3.—Respecto a los opositores designados para cubrir las plazas reservadas en el apartado 3.2 los que superen la prueba previa serán nombrados alumnos.

9.—Equipo.

Será facilitado por la Escuela con cargo:

— Al presupuesto del curso, el de

los oficiales del Ejército de Tierra.

— Al fondo de Atenciones Generales del Cuerpo respectivo, el de los suboficiales y cabos primeros del Ejército de Tierra.

— A los presupuestos de los Ministerios correspondientes, el del personal de los Ejércitos de Mar, Aire y Cuerpo de la Guardia Civil.

10.—Servidumbres específicas.

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7,3 de la O. C. de 15-2-1966 será de cinco años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, y hallarse comprendido en la norma 9.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo que se cita (escalafón de Infantería), con la antigüedad que a cada uno se señala, al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

A brigada de la Guardia

Sargento primero D. Narciso Maestro Velasco, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

A sargento de la Guardia

Cabo primero D. José López López, con la misma antigüedad.

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Antonio Martínez Martínez, con la misma antigüedad.
Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Consideraciones

Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que a cada uno se señala, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda Manuel Vicente Pascual, a partir de 16 de enero de 1966.

Otro, Camilo Domínguez Martínez, a partir de 14 de enero de 1966.

Otro, Pedro Rodríguez Alonso, a partir de 16 de enero de 1966.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Reorganización

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz), anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. número 14), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Baragua Navarro, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, Lérida, anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. núm. 14), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martínez Berganza, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, Vigo (Pontevedra), anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. núm. 14), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado

Mayor, D. Juan Reiriz Basoco, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón (Asturias), anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. núm. 14), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Llorca Llorca, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias), y agregado a la misma Agrupación.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca), anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. número 14), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Iberní Gracia, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1966, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Gil del Real Postigo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar D. Antonio Muñoz Lozano, de disponible en Africa, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1966, el subteniente de Infantería del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 D. Antonio González Bohórquez, debiendo hacérsele por

el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1966, el subteniente de Infantería del Gobierno Militar de Orense, D. César Alvarez Alvarez, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe del primer Grupo (Doctrina), de la 2.ª Sección (Experiencias).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del quinto Grupo (Táctica, Armamento, Tiro y Topografía).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Análisis Matemático (Curso Preparatorio).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 14 de febrero de 1966 (D. O. núm. 38), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rufino Sánchez de la Fuente, queda modificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde a este jefe es la del 10 de febrero de 1966, en lugar de la del 11 del mismo mes y año que en la citada Orden se le asignaba.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 14 de febrero de 1966 (D. O. núm. 38), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 11 de febrero de 1966, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Alfredo Gamundi Serrano, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la del día 10 de febrero de 1966.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 18 de febrero de 1966, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo D. Ricardo Gutiérrez García, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide, jefe de la Brigada Acorazada núm. 12, al coman-

dante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Díaz Guerra García-Borrón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mateo Prada Canillas, Jefe de Estado Mayor de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Felipe Navas Pérez-Fajardo, del C. I. R. núm. 7.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera General Mola, XIII de La Legión, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Paulino Polo Sobreviela, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 28 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), para Secretario de la Junta Económica, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Laso Corral, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Cuartel General de dicha Brigada Paracaidista.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Tiradores de Infantería D. Lorenzo Serrano Morrejón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agrega-

do a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 12 de enero de 1966 (D. O. núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Operaciones Especiales número 81 (Orense), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Baltar Robles, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del destino de permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra y adición de barras al mismo a los oficiales de Infantería con destino en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ricardo Moñita Benito. Adición de seis barras rojas a una de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco por una dorada.

Teniente D. Luis Ocaña Porras. Distintivo.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. José Nieto Gutiérrez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221) la sustitución de la que actualmente figura por la 22 de marzo de 1913.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965

(D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad de 25 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año, al maestro de Banda del Arma de Infantería (asimilado a brigada) D. Manuel Centeno Huerga, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo puesto en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Infantería, perteneciente al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, D. Angel de Diego Gutiérrez, asignándole la antigüedad de 8 de mayo de 1965 y para efectos económicos la de 1 de junio del mismo año.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Teófilo Martínez García, disponible en Zaragoza, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Angel Feo Gómez, disponible y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada maestro de Banda D. Vicente Castilla García, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Centeno Huerga, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada maestro de Banda D. José Pifuel Vázquez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Otro, D. Sol Martínez García, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Rafael Canto Pérez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Adrián López Peñuela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Parada Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Bartolomé Quesada Alcántara, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 10 de febrero de 1966, a los capitanes de la citada Arma, Escala y Grupo que se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Don Eugenio Fernández Alvarez, en Africa, plaza de Ceuta.

Don Andrés Castro Sandaza, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 20) al alférez eventual de complemento de Infantería don José Parades Gracia, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 21 de enero de

1966 (D. O. núm. 17), al alférez eventual de complemento de Infantería don José López Soler, del Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar, Servicio Médico.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 25 de enero de 1966 (D. O. núm. 23), y por haber resultado no aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Don José Baonza Baonza, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Don Manuel Morales Coronado, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio próximo.

Don José Sánchez Fernández, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don Manuel Sánchez Arribas, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don José Rielo Armas, del Distrito de Madrid.

Don Arturo García Espinosa, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio próximo.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1966 (D. O. núm. 23), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Cristóbal González Peral, del Distrito de Granada, concediéndosele

prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don José Gómez López, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don José Poves Jiménez, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Ramos Martínez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Justo Ruiz Domínguez, del Distrito de Sevilla, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Don Luis López Fernández, del Distrito de Santiago, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio próximo.

Don Francisco Martínez Flores, del Distrito de Sevilla, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón núm. XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Ursicino Carramiñana Gil, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), Jaca, Huesca

Don Antonio Manteca Sánchez, del Distrito de Oviedo.

Don Donaciano Valderrábano García, del Distrito de Salamanca.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades que se indica, los oficiales de Caballería de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán D. Arturo Jaramago Cabafias, disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª

Capitán D. Catalino Martín Recio, disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente D. Daniel Ayuso Ortega, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, para profesor del primer Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» n.º 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería, con antigüedad de 18 de febrero de 1966, al trompeta de la citada Arma Julián Espada Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se con-

cede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al brigada especialista remontista don José Calle Alcobá, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 22 de enero de 1966 (D. O. núm. 21) al alférez eventual de complemento de Caballería don Rafael Molina López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden de 1 de diciembre de 1965 (D. O. número 275), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Ferrer de Yarza, actualmente a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de la Agrupación de Artillería A. A. núm. 73, destacado en la Base Aérea del Copero (Sevilla), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 31 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 3), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Montes Guerra, de la Agrupación de Artillería A. A. núm. 73.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa (Cádiz), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para jefe del primer Grupo (Enseñanza), de la Sección Antiaérea.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción (Sección Campaña y Antiaérea), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del tercer Grupo (Matemáticas).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 12 de febrero de 1966, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Zaera de Toledo, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, continuando en la misma situación y plaza.

Otro, D. Jesús Urquiza Arnáiz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Pedro López Holgado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Juan Naya Varela, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Juste y González-Bernard, del Estado Mayor Central del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería D. Eduardo Ochoa Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Gilles Falero, del C. I. R. núm. 2, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lucio Bernal Villalaín, del Parque y Maestranza de Artillería de

Barcelona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Francisco Merino Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

A capitán

Teniente de Artillería D. Leopoldo García García, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Román Sierra Moldero, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Moreno Rizos, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a mis órdenes en Canarias, plaza de Ifni.

Otro, D. José Fernández Oliver, del Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza, a mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Tomás Franco Pérez, del Parque de Artillería de Zaragoza, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Agustín Pérez García, del C. I. R. núm. 16, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Juan García Saro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Segismundo Marín Merino, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Pedro Rodríguez Hernández, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Eugenio Tramblyn del Aguila, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ramón García-Menacho Osset, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jaime Saborido Cursach, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Martín Besteiro Rúa, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación y plaza.

Otro, D. Ricardo Calonge Díaz-Caneja, del Parque de Artillería de Valladolid, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Pío Castrillo Mazeres, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Antonio Alvarez Cabafies, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Madrid, 18 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Capitán de Artillería D. Félix Elorz Languillón, del C. I. R. núm. 15, con doña Gloria Ramírez Sánchez.

Teniente de Artillería D. José Fernández Aral, del C. I. R. núm. 16, con doña Angeles Vicente Luis.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Adolfo Usal Cuesta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

Como continuación a la Orden de 5 de febrero de 1966 (D. O. núm. 31), y para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 8 de enero de 1966 (D. O. núm. 7), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se citan los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Joaquín Castañón Chillaron, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Pedro Rojas Pajares, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º del apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante con antigüedad de 12 de febrero de 1966, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Chueca Aíra, en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Valentín Sánchez Ollas, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Gerardo Freire Barrán, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de enero de 1966.

Otro, D. Silvino Parra Ortega, cumplió la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Olivares Baque, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ireneo Díez Castañón, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, nueve trienios por llevar veintisiete años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Epifanio Monroy Juan, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1966.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante de Ingenieros D. Vicente Quesada Yesares, con residencia en Figueras (Gerona).

Capitán de Ingenieros D. Luis Rubio Grimaldi, con residencia en Madrid.

Otro, D. Andrés Blasco Lidón, con residencia en Algeciras (Cádiz).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán de Ingenieros D. José Palacios Faguas, con residencia en Madrid.

Otro, D. Ernesto Arteché Burusteta, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Francisco García Lifur, con residencia en Pamplona.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Coderque Jiménez, de a mis órdenes en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Gutiérrez Ruiz, de a mis órdenes en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 21 de febrero de 1966, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Lorenzo Motos Rodríguez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián) y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en la misma Región y plaza.

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Cámara Rodrigo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de Ingenieros D. José Fernández Alvarez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», quedando en la situación militar que le corresponda, conforme a la Legislación de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones, existente en el Regimiento de Artillería núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (HAWK).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de febrero de 1966, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Jiménez Arana, de la Escuela Politécnica del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de julio de 1966.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona) en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 223), al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Teodoro Pou Andrés, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Gete Verdes, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 26 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 271), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Fábrica de Artillería de Sevilla los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Chivite Arroyo, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono «Castilla»), Cádiz.

Otro, D. Alfonso Barón Rojas-Marcos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, debiendo cumplir el plazo de mínima permanencia en este destino que fija la Orden de 27 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 121).

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 31 de enero de 1966 (D. O. núm. 26), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería el teniente ayudante de Armamento y Material (especialidad electricista) D. Jesús Delgado Omañas, de la Fábrica Nacional de I.a Marañosa.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 31 de enero de 1966 (D. O. núm. 26), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid el alférez auxiliar de Armamento y Material (especialidad delineante proyectista) D. Carlos Miranda Gascón, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de ayudante de Armamento y Material (especialidad mecánico), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización**Ayudantes.—Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de auxiliar de Armamento y Construcción (ambas Ramas), especialidad electricista, existente en el C. I. R. núm. 10 de la 5.ª Región Militar (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán auditor. Secretario relator de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán auditor.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia los capitanes auditores (E. A.) que se encuentran ocupando vacantes de inferior categoría.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Reorganización****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para el mando de las Unidades de Intendencia que a continuación se indican:

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con residencia en Madrid.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con residencia en Valencia.—Una de comandante

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1965 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Comandantes, núm. 35.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Estrades Andréu, del Almacén Local de Intendencia de Mahón, fijando su residencia en la plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Mandos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de mando anunciadas en turno de libre elección por Orden de 17 de enero último (D. O. núm. 14), he designado al jefe y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia, excepto en los casos que se indique lo contrario.

Para la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente coronel médico D. Joaquín Martínez Guerrero, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176).

Para el de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán médico D. Ernesto Pascual Castroviejo, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Para el de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán médico D. Lorenzo Suárez Prieto, del C. I. R. núm. 12, continuando en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo.

Para el de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Capitán médico D. Eugenio Pino Hermoso, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Para el de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán médico D. Antonio Prieto Calvo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en el Mando de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante de Sanidad Militar (Escala complementaria) D. Urbano Martínez Rodríguez, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de dicha plaza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante médico D. José Dicenta Seguí del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Jesús Sanz Pérez, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente coronel médico D. Carlos Moreno de Monroy y Gil, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Comandante médico D. José Serrada del Río, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Capitán médico D. Pedro Valle Moreno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Teniente auxiliar D. Pedro López Gutiérrez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Servicios de la mencionada Región Militar.

Comandante médico D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons, del Hospital Militar de Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de febrero de 1961, rectificado el concedido por Orden de 3 de julio de 1963 (D. O. número 153), Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, el séptimo trienio por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de febrero de 1966, por la misma Ley que el anterior.

Capitán médico D. Modesto Galicia Merinero, del Hospital Militar de Burgos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Julio Rodríguez López, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su

primera revista administrativa, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a percibir desde 1 de enero de 1966

Capitán médico D. Ramón Capdevila Mayoral, de la Clínica Militar de Castellón.

Otro, D. Vicente Peral Molina, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. Augusto Montero García, de la Clínica Militar de Ibiza.

Capitán médico D. Eduardo Rodríguez de Vera Plazas, de la Clínica Psiquiátrica de Ciempozuelos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. núm. 290), se concede la acumulación de trienios que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eusebio Gómez Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Lorenzo Pérez Pérez, de la 201 Comandancia de la Guardia Civil, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de febrero de 1966.

Practicante de primera D. Juan García López, del Hospital Militar de Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de enero de 1963, rectificado el concedido por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 143), Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo el séptimo trienio por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de enero de 1966, por la misma Ley que el anterior.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Agustín Barahona Esteban, de la Fábrica Nacional de Toleado, Empresa Nacional de «Santa Bárbara», al Servicio de otros Ministerios, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de junio de 1959, rectificado el concedido por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 143), Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, el sexto trienio por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de junio de 1962, por la misma Ley que el anterior.

Al mismo, el séptimo trienio por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de junio de 1965, por la misma Ley que el anterior.

Otro, D. José Burón Alonso, del Servicio Sanitario de la Provincia del Sahara «Al servicio de otros Ministerios», cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de febrero de 1962, rectificado el concedido por Orden de 15 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 286), Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, el sexto trienio por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a partir de 1 de febrero de 1965, por la misma Ley que anterior.

Practicante de primera D. Lorenzo Vellido Ortega, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Simón Mateos Vidal, de la Fábrica de Palencia, Empresa Nacional de «Santa Bárbara», «Al servicio de otros Ministerios», cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Rafael Martín Romero, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Jiménez Segura tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona:

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como auxiliar, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Auxiliar de Laboratorio doña Emilia Tornos González, del Instituto de

Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Vigilante D. Anselmo García Sánchez, del mismo Centro que la anterior.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Enciso del Hoyo, del Hospital Militar de Segovia, con doña María del Pilar Leirado Sastre.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Federico Quintana Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con doña Josefa Lluch Alberto.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de Vigo (Pontevedra)

Practicante de segunda D. Joaquín Baz Sánchez, del Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés García López, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Juan Maíllo Macías, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Maestro herrador D. Mauro Moneo Mendi, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Pombo Caamaño, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Leonardo Pérez Vecino, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Santiago López de Foronda y Jiménez de Aberasturi, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Bernardino Orruño Ortiz, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Pedro Martín Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Cipriano Ruiz de Arcaute y Díaz de Durana, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Iluminado Abian Santamaría del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Luis Basabe Sáenz de Buruaga, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Casto Martínez Castro, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Pablo Pomares Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. César Martín Benito, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Andrés Huguet Ginard, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Valentín Lesmes González, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento primero especialista herrador D. Juan Castro Solís, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Emilio Martínez de Benito, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Teodoro Gómez de la Fuente, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Otro, D. Primitivo Solana Solana, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Hilario Escudero Ofretorio, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Otro, D. Francisco Prieto Prieto, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Epifanio García Santamaría, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Benito Sáez García, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Álvarez Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Jiménez Oliveros, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Benigno López Campo, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1966 que señala el artículo 16 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), causa baja en la Escala de complemento el capitán veterinario de dicha Escala D. Juan de la Vega de la Hoz, pasando a la situación de licenciado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Capitán director músico D. Vicente Santimoteo Maderuelo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Francisco Escolá Balaguerro, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante director músico D. Víctor Bueno Belenguer, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Capitán director músico D. José García García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante director músico D. Pedro Gámez Laserna, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregada al Regimiento de Infantería Soria número 9.

Capitán director músico D. Reginaldo Barberá Jornet, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Sargento primero músico D. Teófilo Pastor Fernández, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Sargento músico D. Moisés Vaca Valdeolmillos, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Reina Hidalgo, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Rueda Higuera, del mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Subteniente músico D. José Duarte Pérez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Colmenar Lasala, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Antonio Fernández Martín,

del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Figueredo García, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Criado Moreno, de la misma.

Otro, D. José Gómez Villa, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Jesús Pérez Meléndez, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Rafael Alcalá Molina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Brigada músico D. Pedro Herraiz Segovia, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Vázquez Bouza, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Sargento primero músico D. Manuel Sánchez Gracia, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Eliseo Velloso Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José López Aguilar, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Ramos Sierra, del mismo.

Otro, D. Antonio Ordaz Domínguez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Gaspar Cirre Pardo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Vicente Bisquert Merino, del mismo.

Otro, D. Antonio Vidal López, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Díaz Alvarez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Francisco Peñate Báez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Agustín Prunell Mitja, del Regimiento de Infantería Utonía número 59.

Otro, D. Ginés Juan Ramón, del mismo.

Otro, D. Nicolás Gatón García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Molina Consuegra, del mismo.

Otro, D. Francisco Asensio Díaz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Soto Galán, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Gregorio Urbistondo Menéndez, del mismo.

Otro, D. Agustín Rubio Garrido, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Gallaica núm. 64.

Los tresientos por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Cabo músico, asimilado a sargento, don Diego Morales Escudero, del Re-

gimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Juan Chaves Verdasco, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Modesto Cillero Paz, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Angel Maillo Alfambra, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio Sancho Franco, de la Música de la División Acorazada «Brunete», núm. 1, y agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. José Tudela Vidal, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Antonio Beltrán Barba, del Regimiento de Infantería Palma número 47, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Víctor Romero Valsera, del Regimiento de Infantería Palma número 47, hasta los cincuenta y tres años.

Sargento primero músico D. Alejandro Navarro Cordido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Francisco López Rojas, del mismo, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Jorge Vallespir Sanz, del Regimiento de Infantería Palma número 47, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Eusebio Román Medina, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Luis Rey Cortés, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Pascual Díaz Cantos, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Juan Carrasco Ramos, del Regimiento de Infantería Milán número 3, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Casimiro Sanz Olmos, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Francisco Cañas Galán,

del Regimiento de Infantería las Navas núm. 12, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Honorato Balboa Rivas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Ginés Morcillo López, del Regimiento de Infantería Utonía número 59, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Francisco Calderón Muñoz, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Manuel Saborit Hernández, de la Academia de Infantería hasta los cincuenta y tres años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel García Moraga, del Regimiento de Infantería Palma número 47, hasta los cincuenta y tres años. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con la antigüedad de 19 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año, al sargento músico D. Diego Murillo Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para segundo jefe y jefe de Estado de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid.

El personal que ocupe esta vacante disfrutará de la gratificación de mando.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirman en el cargo de ayudantes de campo del General de División D. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, jefe de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, a los comandantes de las distintas Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Comandante de Infantería D. Manuel López Pérez.

Otro, de Artillería D. Salvador Jara Cantos.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto de la activa, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, plantilla fija, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, para juez del mismo (en Granada).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en los Juzgados Militares eventuales de Madrid (2.ª convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Ingresos**

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al capitán de Infantería, en situación de retirado, D. Baltasar de la Fuente Calvo, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo cuarto de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de León.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, a los suboficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en el artículo 13 de la Ley

de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Rubio Serna, por la de Barcelona.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Fernández Pavón, por la de Córdoba.

Sargento de la Guardia Civil don José Díaz Ruiz, por la de Málaga.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al cabo músico de la Guardia Civil D. Emiliano Muñoz Muñoz, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ciudad Real.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Ramón Zamora Martínez de la Hidalga, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Salvador Martín Martín, por la de Málaga.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcalda, Director general de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo don Antonio Encinas Cueto, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, del material del servicio de Sanidad que se relaciona en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la repetida Junta.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1966.

Núm. 98

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 14 de abril de 1966, a las diez horas, para la adquisición del material que a continuación se indica del Servicio de Sanidad.

Un electroencefalógrafo, al precio límite de 550.000 pesetas.

Dos electrocardiógrafos, inscripción directa de un canal, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

Una lámpara quirófano, tipo D.M.C.A. o similar, al precio límite de 130.000 pesetas.

Cuatro lámparas de quirófano de pie, con alumbrado supletorio, 25.000 pesetas unidad.

Un rectosigmoidoscopio, al precio límite de 20.000 pesetas.

Antes del día 6 de abril de 1966 las casas oferentes presentarán muestras del material que pisen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 44). Caso que por su volumen no puedan ser presentados en el citado Establecimiento, presentarán diseños y fotografías con las características técnicas del material que ofertan antes del día 28 del mes de marzo, indicando local, día y hora en que pueden ser examinados.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1966.

Núm. 97

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Rectificación de anuncio

Padecido error en la publicación del anuncio núm. 84, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 44, de 23 de los corrientes, se rectifica en el sentido de que el precio límite de los dos fotoseriadores transportables, con cámara de repuesto, lector de película y carrete de 50 metros de cable es de 445.000 pesetas unidad.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/66-A

A las once (11) horas del día 28 de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en los altos del Economato Militar Regional (entrada por la puerta de Aragón-Plaza de España), concurso para la adquisición de paja para pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan, para necesidades del primer semestre de 1966.

Establecimientos, plazas y cantidad

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 400 Qm.

Deposito de Intendencia de Córdoba, 1.700 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva, 380 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 1.200 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 5.290 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 100 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 900 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días a horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades asignadas a las plazas de Sevilla, Huelva, Algeciras y Badajoz, y para las de Córdoba, Cádiz y Jerez de la Frontera por su totalidad también, o por lotes no inferiores a mil quintales métricos.

Se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional. Dicha oferta deberá ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

El precio límite será reservado.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado o representante legal de D.) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de paja para pienso, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esa Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de, X Qm. de paja para piensos, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre Almacén o Depósito de

3.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en las condiciones legales, y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del Licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 23 de febrero de 1966.

Núm. 111

P. 1—1